



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 2781/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Ingeniera ESTEVEZ, Susana, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por las Resoluciones N°s. 1066/2009 y 91/2010 del Consejo Superior, como Profesora Asociada, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple y como Profesora Asociada, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera ESTEVEZ, Susana (D.N.I. N° 11.837.814 – Legajo UTN N° 21320) a los cargos de Profesora Asociada, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



dedicación simple y como Profesora Asociada, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación exclusiva, a partir del 1° de octubre de 2015, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2594/2015

UTN
m.a.





Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior